



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 266



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 10 NOV 2014

VISTO: El expediente Letra T.C.P. – P.R. N° 231/2013, caratulado: “S/ FERIA ANUAL 2013” y la Nota Interna N° 2133/2014 Letra: T.C.P. - Investigaciones Especiales, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Plenaria N° 63/14, a fojas 301, se suspende por razones de servicio el usufructo de la segunda fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2013, correspondiente a la agente C.P.N. María Fernanda COELHO.

Que mediante Nota Interna N° 2133/2014 Letra: T.C.P.- Investigaciones Especiales, la agente de mención, solicita el usufructo de los días pendientes de la Licencia Anual Ordinaria Año 2013, desde el 22/12/14 al 26/12/14, ambas fechas inclusive.

Que han tomado intervención el Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE, y el Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, autorizando lo solicitado.

Que por lo expuesto y considerando que el período pendiente de usufructo se encuentran fuera del máximo autorizado reglamentariamente, corresponde la intervención del Cuerpo Plenario en la emisión del presente acto administrativo.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26° de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, artículo 39° del Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 152/2009 y lo establecido por medio de la Resolución Plenaria N° 226/2013.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar a la agente María Fernanda COELHO, Legajo N° 48, al usufructuar los días pendientes de la Licencia Anual Ordinaria Año 2013, desde el

22/12/14 al 26/12/14, ambas fechas inclusive. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

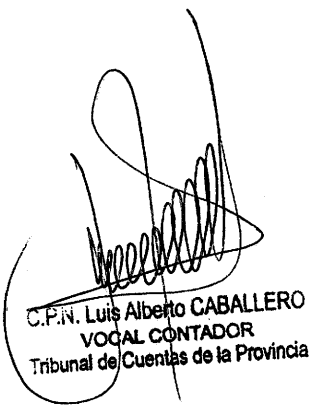
ARTICULO 2°.- Registrar, notificar a la agente. Dar intervención a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 266 /2014.

TCP
Confeccionó
CB
Contrató
Corrigió



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia